

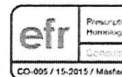


La salud
es de todos

Minsalud

próxima

Una oportunidad para la sociedad y los negocios



Bogotá, D.C., julio de 2020

DG- 1000-168-20

Señor
ROBERTO MARTÍNEZ
Director
Iniciativa efr
Fundación Másfamilia
Madrid
España

REF: Carta de compromiso del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) con la implantación del modelo de gestión efr (norma 1000-1, edición 4).

Apreciado director:

Por medio de la presente expreso mi compromiso y el del Invima para la implantación del modelo efr para la gestión de la conciliación según la norma 1000-1 (edición 4) con alcance a toda la planta de personal, para de esta forma, obtener el certificado efr como una Entidad del Estado colombiano familiarmente responsable.

Sabemos del impacto positivo que el modelo efr tendrá en la entidad como palanca organizacional para la gestión de nuestro talento humano, en una cultura que construimos de forma permanente con la participación de más de 1300 funcionarios de todo el país, que privilegia su desarrollo integral y el bienestar de sus familias.

Nuestro equipo directivo de la alta y media dirección está comprometido con el fortalecimiento de un liderazgo potenciador del talento de nuestra gente; en fortalecer su propio estilo de dirección en contexto de las competencias laborales a las cuales estamos llamados a consolidar como funcionarios del sector público colombiano, y a considerar en nuestras decisiones y actuaciones la flexibilidad en el ámbito laboral.

Avanzaremos en la consolidación del portafolio de beneficios con programas acordes a la capacidad institucional y en procura de satisfacer las necesidades de nuestro talento humano, lo que sin duda promoverá dentro de la Entidad, mayor compromiso, flexibilidad y responsabilidad de las personas que la conforman, estableciendo oportunidades de crecimiento, lo que, a su vez, redundará en una mejor atención al ciudadano.

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Bogotá
Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(1) 2948700
www.invima.gov.co



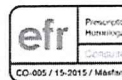


La salud
es de todos

Minsalud

próxima

Una oportunidad para la sociedad y los negocios



De tal forma convoco a todos los niveles de la organización para el desarrollo del modelo efr desde una perspectiva de mejora continua y apalancados en la transversalidad de la conciliación como pilar del mismo.

La expresión de este compromiso también está relacionada con que, en un plazo de tres años, contados a partir de la fecha de concesión del certificado efr, continuaremos implantando medidas efr enmarcadas en la totalidad de los grupos siguientes:

- Calidad en el empleo
- Flexibilidad temporal y espacial
- Apoyo a la familia de los empleados
- Desarrollo personal y profesional
- Igualdad de oportunidades
- Liderazgo y estilo de dirección

El equipo líder que acompaña en el propósito que nos hemos trazado, conoce el valor del trabajo mancomunado para liderar procesos internos de mejora del modelo efr en cada ciclo de recertificación, en consistencia con nuestra práctica laboral de excelencia de ser una entidad familiarmente responsable.

Cordial saludo,


Julio César Aldana Bula
Director General Invima

Proyecto: Juan Pablo Perafan – Profesional Especializado X

Revisó: Nidia Lucia Martínez Camargo – Asesora de la Dirección General con Funciones como Coordinadora de Talento Humano U

Aprobó: Roy Luis Galindo – Secretario General

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Bogotá
Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(1) 2948700
www.invima.gov.co


Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos

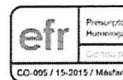


La salud
es de todos

Minsalud

próxima

Una oportunidad para la sociedad y los negocios



Implantación Modelo efr para la gestión de la conciliación
Norma 1000-1 (edición 4)

Fase de la norma a la cual pertenece	Nombre del componente de la norma	Nombre de la herramienta
Elementos iniciales del modelo (cuarto, quinto)	Compromiso	Proyecto de comunicación director general a la Fundación Másfamilia

Presentación

El siguiente texto se proyecta sobre la base de los requerimientos normativos de la 1000-1 (edición 4). Cumpliéndose estos mínimos, la comunicación que se dirija desde la Dirección General a la Fundación Másfamilia, puede complementarse con los pronunciamientos o expresiones que se desee incluir en la misiva de acuerdo con el estilo de comunicación institucional.

El correo al cual debe remitirse la comunicación es el siguiente, recomendando que esta acción se realice con prontitud.

rmartinez@masfamilia.org